

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501049
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado consideran satisfactorio el proceso de implantación y desarrollo del título, aportando información sobre el marco normativo en el cual se desarrolla. Se presentaron modificaciones en los años 2011, 2013 y 2014, todas ellas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y verificadas por DEVA en la evaluación del informe de seguimiento 2014.

Estas modificaciones están ya totalmente implementadas, y el seguimiento de sus resultados está siendo llevado a

cabo en la actualidad por el SGIC. Estas modificaciones conciernen a:

- actualización de la WEB del título: corrección de enlaces no funcionales y nueva definición del perfil de ingreso.
- modificación del nombre de la asignatura: "Evaluación del Impacto Ambiental", por "Evaluación de Impacto Ambiental".
- modificación de las actividades formativas de la práctica totalidad de asignaturas del Grado.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC. El Autoinforme presenta información adecuada acerca del SGIC del título, de su implantación y de sus atribuciones y actividades.

El Autoinforme presenta información detallada acerca del funcionamiento de la CGC, y de los distintos acuerdos y resultados que han derivado de su actividad en los años 2014 y 2015. Además se informa de la revisión efectuada del manual y procedimientos de la CGC en 2014, para la mejora la versión inicial de 2009. Se señala que ha atendido las distintas sugerencias de recomendaciones y modificaciones por parte de la DEVA, todo ello conduciendo a la aprobación de la renovación de la acreditación del título con fecha de 23 de enero de 2015.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, la titulación cuenta con la plataforma/herramienta informática para el depósito, elaboración y consulta de datos relativos al Grado en la propia página WEB de la Facultad: (Calidad-AUDIT).

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento acerca del profesorado que imparte docencia en este título es amplia y detallada, incluyendo un análisis de las características y méritos del profesorado (docencia e investigación), y de su evolución temporal. La valoración de la actividad docente del profesorado es muy buena, así como su participación en actividades de formación e innovación docente.

Por otro lado, el centro, a través de la Comisión de Coordinación el Grado, ha incidido muy positivamente en el análisis y propuesta de soluciones para evitar el solapamiento de contenidos de las materias, así como la actualización de guías docentes, la coordinación de horarios y la resolución de problemas académicos puntuales en asignaturas concretas. La Universidad de Jaén propone anualmente cursos de formación y actualización para sus docentes.

El punto débil, presentado por todas las universidades andaluzas, radica en la ausencia de posibilidades de renovación de su profesorado, debido a las normas estatales de contención de personal.

RECOMENDACIÓN: Aunque se incluye una extensa información acerca de las prácticas externas, no se analiza el perfil del profesorado de prácticas (propias) del presente Grado. En futuros Autoinformes se debe incluir dicha información.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015 refleja que el Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Jaén se desarrolla en un entorno de adecuadas infraestructuras y PAS (técnico y administrativo) que asegura una óptima impartición. También es óptimo el soporte de TICs asociadas al Grado.

Todo ello conlleva que el grado de satisfacción con todos los aspectos relacionados con infraestructuras, servicios y recursos sea muy bueno en las encuestas de todos los estamentos.

En cuanto a los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, la

Universidad de Jaén, y en concreto su Facultad de Ciencias Experimentales, desarrollan numerosas acciones para promover y facilitar la orientación académica y profesional de sus estudiantes. Todas ellas se describen minuciosamente en este Autoinforme.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). El Autoinforme incluye un pormenorizado análisis de todos los indicadores derivados del SGIC, con evaluación de resultados y consideración de su evolución temporal a lo largo del desarrollo del título. Estos indicadores reflejan un nivel de satisfacción general elevado entre alumnos y profesorado. Sin embargo, como mayor punto débil se señala la muy elevada tasa de abandono que registra el Grado (muy superior al previsto en la Memoria de Verificación y que además viene sufriendo un incremento constante curso a curso). También es importante la baja participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, razón por la cual la CGC sugirió distintas medidas encaminadas a facilitar dicha participación (cumplimentación de encuestas en horario docente, cumplimentación de encuestas desde aulas de informática, recordatorio de participación por e-mails personales).

RECOMENDACIÓN: Dadas las muy negativas tasas de abandono (más del 40 %), no se considera suficiente afirmar que la CGC planifica acciones para mejorar este dato, sino que, en futuros Autoinformes de Seguimiento, se deben enumerar para poder evaluar si se consideran oportunas y pueden garantizar un mínimo nivel de efectividad. También se debe incluir en futuros Autoinformes una comparativa con los indicadores de los otros grados de la Universidad de Jaén, lo que ayudaría a contextualizar la situación del Grado.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de verificación de fecha 16 de Junio de 2009, de evaluación favorable en el que se hacen varias recomendaciones que han sido adecuadamente atendidas y resueltas posteriormente.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de Modificación de fecha 2 de abril de 2012 de evaluación no favorable, en que se indica cómo corregir varios aspectos relacionados con las competencias del título. Además, cuenta con un Informe de Modificación de fecha 12 de Junio de 2013, de evaluación favorable, en el que se aceptan las modificaciones propuestas por la Universidad, incluyendo los aspectos a modificar o información a completar indicados en el anterior Informe de Modificación (2 de abril de 2012). Por último, el título cuenta con un Informe de Modificación de fecha 5 de mayo de 2016, de evaluación favorable, en el que se aceptan la argumentación y modificaciones propuestas por la Universidad.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se afirma que todas las recomendaciones sugeridas en los anteriores Informes de Seguimiento han sido atendidas, menos la siguiente, que se considera justificada suficientemente (en el Informe de Seguimiento de fecha 13 de enero de 2015): -Posibilidad de matrícula de 78 créditos por curso.

Recomendaciones del Informe para la Renovación de la Acreditación:

Mejorable

A continuación, se detalla el listado de las recomendaciones/modificaciones/acciones de obligado cumplimiento

según aparecen en el Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 31 de julio de 2015:

RECOMENDACIONES:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendación 1

- Se recomienda activar la página web en inglés a la mayor brevedad posible.

Recomendación 2

- Se recomienda que las guías académicas indiquen con claridad si las asignaturas tienen exámenes parciales y que % de la nota final depende de este examen.

Recomendación 3

- Se recomienda que la guías académicas indiquen, para conocimiento de los estudiantes, de forma clara cómo se valora cuantitativamente, la asistencia a clase y la evaluación continua.

4. PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1

- Se recomienda, a la hora de asignar tareas docentes, tener en cuenta el número de sexenios del profesorado que participa en el título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendación 1

- Se recomienda analizar los motivos que originan la elevada tasa de abandono

El Grado se sometió el curso pasado a la Renovación de su Acreditación, de la cual recibió informe positivo con fecha 23 de enero de 2015. De él se desprenden las siguientes recomendaciones, que ya han sido debidamente abordadas (atendidas y resueltas):

-toma de medidas por parte de la CGC para estudiar las causas y proponer acciones para evitar la muy excesiva tasa de abandono de alumnos.

-activación de la página WEB de la titulación en lengua inglesa.

-inclusión en las guías docentes de las asignaturas de diversos aspectos sobre la evaluación de las asignaturas: (a) la existencia de exámenes parciales y en caso afirmativo, su contribución a la nota final de la asignatura; (b) la valoración de la asistencia a clase; y (c) las características de la evaluación continua de las asignaturas.

-consideración de los méritos de investigación (sexenios) del profesorado en la asignación de tareas docentes.

RECOMENDACIÓN: Aunque se indica que los tres primeros puntos están siendo abordados, y se describe cómo en diversos apartados del Autoinforme de Seguimiento, no se menciona ninguna acción concerniente al último punto. Se recomienda en el próximo Autoinforme de Seguimiento explicitar las medidas para tener en cuenta los méritos de investigación (sexenios) del profesorado en el momento de la asignación de tareas docentes.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

No se han presentado modificaciones de esta índole.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Ciencias Ambientales propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. La Universidad de Jaén presenta su plan de mejora en base a los Informes de Seguimiento del título de los cursos 2013-2014 hasta la fecha. Recoge la información detallada en la WEB de su SGIC, y se resumen en este apartado los siguientes aspectos:



- Acciones para estimular la participación del profesorado en la comisión de coordinación y en el proceso de aplicación del SGIC.
- Acciones para que los departamentos revisen y mantengan actualizadas las guías docentes.
- Elaboración de la versión en inglés de la página WEB del Grado.
- Revisión de los sistemas y criterios de evaluación de todas las asignaturas del Grado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para mejorar el proceso de desarrollo del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, los responsables del título deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en este Informe de Seguimiento

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias